

Nombre del trámite:	Prueba de susceptibilidad a drogas antituberculosas por técnica de biología molecular
Descripción:	Ensayo molecular para detección de genes de resistencia a rifampicina e isoniacida y/o aminoglucósidos y fluoroquinolonas en micobacterias miembros del complejo MTBC.
Detalles:	Métodos: Hibridación reversa con sondas en tiras. Tipo de Muestra: Cepa o muestra de expectoración. Requisitos previos (cepa): Tiempo de lectura menor a los 15 días. Según algoritmo programático (Ver norma técnica). (el tiempo de almacenamiento de la cepa en nuestro laboratorio es de 30 días) Requisitos previos (expectoración): Autorización previa por sección Micobacterias Criterio de aceptación, Almacenamiento, Transporte (cepa): Tubo de medio de cultivo Löwenstein-Jensen o medio Middlebrook 7H9 positivo transportado en triple embalaje con unidades refrigerantes. Criterio de aceptación, Almacenamiento, Transporte (expectoración): Frasco transparente con tapa rosca en triple embalaje con unidades refrigerantes. Muestras de expectoración no deben superar los 5 días desde la toma de muestra. Criterio de rechazo: Tubos o muestras quebradas o derramadas, sin identificación y/o en estado de descomposición. Código interno: 2143024
Beneficiarios	Usuarios públicos y privados derivados de centros asistenciales.
Documentos requeridos:	- Formulario para Envío de Cultivos Laboratorio de Referencia Micobacterias. - Formulario para Envío de muestras Laboratorio de Referencia Micobacterias.
Paso a paso para realizar el trámite en Oficina	1. Reunir los antecedentes mencionados en el punto anterior. 2. Diríjase a la Sección Gestión de Muestras del Instituto de Salud Pública de Chile, Av. Marathon N°1000. Ñuñoa Santiago. • Horario Toma de Muestras: No Aplica. • Horario Recepción de Muestras: De lunes a jueves entre las 8:00 y las 17:00 horas; viernes entre las 8:00 y las 16:00 horas. 3. Si la muestra es enviada por estafeta o Courier, hacer entrega de la documentación requerida en recepción, quienes le entregarán un comprobante de recepción de la muestra.

Paso a paso para realizar el trámite en Oficina	- Diríjase a caja ubicada en el mismo piso, a cancelar el arancel, eximiendo a aquellos con que exista un convenio, presentando el comprobante de recepción de muestras correspondiente. - El laboratorio del ISP efectuará el proceso analítico requerido según corresponda. - En aquellos análisis que generen informe de resultados pueden ser estos: - Retirados de manera presencial por el paciente o cliente, mediante la presentación del comprobante de retiro de resultado. - Para entrega de resultados de pacientes a terceros, se requiere: fotocopia de la cédula de identidad del paciente con poder notarial simple que autoriza al tercero a realizar el retiro del examen y comprobante de retiro de resultado. - Retirado por estafetas validados anualmente ante ISP por cada centro asistencial. - Enviado desde Oficina de Partes ISP a los usuarios de región Metropolitana o regiones, a la dirección que el solicitante indique en el Formulario correspondiente. - Consultas vía online en plataforma OIRS https://siac.ispch.gob.cl/ES/AtencionCiudadana/OIRS
Cómo realizar el trámite en línea	- Si usted es usuario habilitado en el Sistema https://formularios.ispch.gob.cl/ podrá realizar su solicitud de análisis a través de dicha plataforma y luego acceder al informe de resultados con firma electrónica avanzada. En caso de no contar con clave, solicite acceso al sistema informático "Formularios ISP" al correo electrónico coordinacionredes@ispch.cl usted recibirá un formulario donde debe completar la información del laboratorio requerida para obtener la clave de acceso. Se otorga solo una clave al Director de Técnico del laboratorio. El paso a paso del Sistema Formularios se encuentra en el Manual para Generar Formularios online, disponible en la página https://formularios.ispch.gob.cl/. - Realice el pago de los análisis solicitados a través de esta modalidad, ya sea por convenio vigente (pago por transferencia bancaria) o de forma presencial.
Tiempo realización:	7 días hábiles.
Vigencia:	De acuerdo a la indicación médica.
Costo:	Ver Costo
Marco legal:	NORMA TÉCNICA PARA EL CONTROL Y LA ELIMINACIÓN DE LA TUBERCULOSIS PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL Y ELIMINACIÓN DE LA TUBERCULOSIS Actualización 2022 Resolución Exenta N°60 del Ministerio de Salud, con fecha 14 de enero de 2022